

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

República Argentina

R-DNAT-2022-0422

SALTA, 18 de abril de 2022

EXPEDIENTE N° 10.867/2021

VISTO:

La presentación efectuada por la Mgter. Elodia Mónica Arias, Profesora Adjunta de la cátedra Matemática, obrante a fs. 07; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma la Mgter. Arias solicita el reconocimiento por tareas académicas suplementarias, desarrolladas por las siguientes docentes: Belinda Jovita Casimiro, Mercedes Concepción Silva y Valeria Vanesa Álvarez, quienes propusieron, organizaron e implementaron el proyecto denominado: "Me preparo para rendir el examen final de Matemática II construyendo redes conceptuales".

Que el mismo estuvo destinado a estudiantes de las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que cursaron la asignatura Matemática II en el Segundo Cuatrimestre del período lectivo 2021. Las actividades tuvieron el propósito de acompañar al estudiante en el trayecto final hacia la aprobación de la asignatura, teniendo en cuenta que, en esa construcción, el alumno realiza un esfuerzo de comprensión conceptual para la confección de las oraciones nucleares de red, lo cual ayuda a dar significación al aprendizaje y la representación visual de un texto, refleja lo aprendido.

Que las acciones didácticas realizadas no solo impactan en un mejor rendimiento en matemática, sino que trascienden a la disciplina ya que los estudiantes adquieren estrategias de trabajo que pueden aplicar en otros espacios. Dichas actividades son innovaciones educativas por las herramientas, medios de comunicación y recursos didácticos utilizados.

Que las actividades se concretaron en 4 (cuatro) encuentros sincrónicos: 30/11/21; 7/12/21; 14/12/21 y 21/12/21, complementados con actividades asincrónicas.

Que el presente reconocimiento se efectúa en el marco de la resolución R-DNAT-2021-0954, Art. 3°, Inc.a) y de la R-CDNAT-2018-0556 (Programa de Acompañamiento a las Trayectorias Universitarias en la FCN).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER las actividades académicas propuestas, organizadas e implementadas por los docentes: **Belinda Jovita Casimiro, Mercedes Concepción Silva y Valeria Vanesa Álvarez** bajo el proyecto denominado: "Me preparo para rendir el examen final de Matemática II construyendo redes conceptuales", las cuales se concretaron en 4 (cuatro) encuentros sincrónicos: 30/11/21; 7/12/21; 14/12/21 y 21/12/21, complementados con actividades

R-Reconocer actividades Examen final Matematica II- Casimiro-Silva-Alvarez-22

asincrónicas y en el marco de la resolución R-DNAT-2021-0954, Art. 3º, Inc.a) y de la R-CDNAT-2018-0556 (Programa de Acompañamiento a las Trayectorias Universitarias en la FCN).

ARTÍCULO 2º.- INDICAR que las actividades estuvieron destinadas a estudiantes de las carreras de Ingeniería Agronómica e Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, que cursaron la asignatura Matemática II en el Segundo Cuatrimestre del período lectivo 2021. Las actividades tuvieron el propósito de acompañar al estudiante en el trayecto final hacia la aprobación de la asignatura, teniendo en cuenta que, en esa construcción, el alumno realiza un esfuerzo de comprensión conceptual para la confección de las oraciones nucleares de red, lo cual ayuda a dar significación al aprendizaje y la representación visual de un texto, refleja lo aprendido.

ARTÍCULO 3º.- RESALTAR que las acciones didácticas realizadas no solo impactan en un mejor rendimiento en matemática, sino que trascienden a la disciplina ya que los estudiantes adquieren estrategias de trabajo que pueden aplicar en otros espacios. Dichas actividades son innovaciones educativas por las herramientas, medios de comunicación y recursos didácticos utilizados.

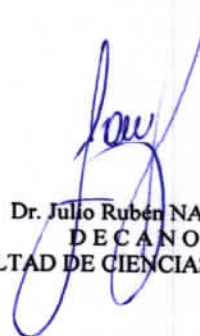
ARTÍCULO 4º.- SEÑALAR que el rol docente fue de orientación, asesoramiento y seguimiento de los alumnos en el proceso de organización y preparación del examen final de la asignatura; generando espacios didácticos virtuales en los que se construyeron redes conceptuales, organizando los tiempos, promoviendo la participación activa de los estudiantes y las exposiciones; se utilizaron medios virtuales sincrónicos y asincrónicos.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a quién correspondan, notifíquese a Mgter. Arias, Prof. Casimiro, Prof. Silva y Prof. Álvarez, Escuelas de Agronomía y de Recursos Naturales y M.A. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a D.G.A.A a sus efectos.

a1m



Esp. Ana Patricia CHÁVEZ
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES